

RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN MOTIVADA OIR-023-2018

En las oficinas del Banco de Fomento Agropecuario ubicadas en Km. 10 ½ Carretera al Puerto de La Libertad, en la Ciudad de Santa Tecla, a las nueve horas del día veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho. Con vistas de la solicitud de acceso a la información pública con referencia # BFA-2018-0052, referencia # BFA-2018-0052, recibida el día recibida el día viernes 7 de septiembre de 2018, presentada por [REDACTED] con Documento Único de Identidad [REDACTED], requiriendo a esta unidad:

- 1. Número de créditos otorgados, desagregados por sexo y edad (grupo de edad) Cantidad de créditos otorgados a MYPE, desagrado por: Cantidad de créditos otorgados a MYPE de HOMBRES. Cantidad de créditos otorgados a MYPE de MUJERES.**
- 2. Montos de créditos otorgados a MYPE, desagrado por: Montos de créditos otorgados a MYPE de HOMBRES. Montos de créditos otorgados a MYPE de MUJERES.**
- 3. Tasas de interés: desagrado por: tasas de interés MYPE de HOMBRES. tasas de interés a MYPE de MUJERES.**

Información requerida de a partir del año 2007- al 2017, o los que se encuentren disponibles de esta serie de tiempo.

Sobre el particular, el infrascrito Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

-Que en fecha 11 de septiembre del presente año se previno por medio de auto al solicitante en el sentido de enviar escrito en formato electrónico poniendo la firma autógrafa en su solicitud; y anexar Documento Único de Identidad, debidamente escaneado en el que puedan leerse todos los datos.

-Que el mismo día 11 de septiembre de 2018, el solicitante remitió escrito en el que subsanaba las prevenciones realizadas por esta oficina, de manera que cumple con los preceptuado en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, así como con lo determinado en el Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública por lo que su solicitud fue admitida el 14 de septiembre de 2018.



Oficina de información y respuesta.

Banco de Fomento Agropecuario

www.bfa.gob.sv

-Que en fecha catorce de septiembre, se hizo del conocimiento a la Subgerencia de Créditos, de la Gerencia de Negocios de este Banco, la solicitud hecha por el ciudadano, a fin de que se pronunciaran sobre la factibilidad de entregar lo requerido en el plazo estipulado.

-En fecha 21 de septiembre del presente año, la Subgerencia de Créditos remitió cuadros en programa Excel que contiene lo solicitado por el ciudadano.

De todo lo anterior se tiene que:

La Ley de Acceso a la Información Pública obliga a las instituciones a entregar la información que ha sido generada por los entes obligados, o que se encuentra en su custodia en cualquier tipo de soporte o en sus archivos.

Es importante hacer saber al solicitante que los cuadros que se entregan por medio de la presente resolución, han sido elaborados con la finalidad de potenciar el Derecho de Acceso a la Información Pública del solicitante.

Por lo que esta Oficina **RESUELVE:**

- a) Entregar cuadros conteniendo información de: **Número de créditos otorgados, desagregados por sexo y edad (grupo de edad) Cantidad de créditos otorgados a MYPE, desagregado por: Cantidad de créditos otorgados a MYPE de HOMBRES. Cantidad de créditos otorgados a MYPE de MUJERES. 2) Montos de créditos otorgados a MYPE, desagregado por: Montos de créditos otorgados a MYPE de HOMBRES. Montos de créditos otorgados a MYPE de MUJERES. 3) Tasas de interés: desagregado por: tasas de interés MYPE de HOMBRES. tasas de interés a MYPE de MUJERES. Información del año 2007- al 2017.** En formato Excel.
- b) Notificar a la solicitante al medio señalado: [REDACTED]


Diego Gómez
Oficial de Información


OFICINA DE INFORMACIÓN
Banco de Fomento Agropecuario
Km. 10 ½ Carretera al Puerto de La Libertad, Santa Tecla, La Libertad.
Teléfono: 2241-0868- Email: diego.gomez@bfa.gob.sv